

Política Nacional de Archivos 2020 - 2030

Alexander Barquero Elizondo
Raquel Umaña Alpizar

XXXI
CONGRESO
ARCHIVÍSTICO
NACIONAL

LA INFORMACIÓN:
EL ADN DE LA
TRANSFORMACIÓN
DIGITAL



ARCHIVO NACIONAL
COSTA RICA

CONTENIDOS

- **INTRODUCCIÓN**
 - Metodología
- **ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA**
 - Instrumentalización
 - Beneficiarios y Responsables
- **POLÍTICA NACIONAL DE ARCHIVOS**
 - Enfoques Orientadores
 - Principios Guía
 - Objetivo General
 - Ejes de Acción
 - Objetivos Específicos
 - Lineamientos
- **PLAN DE ACCIÓN 2020-2025**
 - Algunas iniciativas del PdA



Introducción

1 RUTA PAÍS

Para el desarrollo responsable de los archivos al 2030.

2 INSTRUMENTO GUÍA

Para superar las falencias y las brechas existentes en los archivos del país en gestión y preservación de sus documentos.

3 ENFOCADO EN LAS PERSONAS

En el talento humano de los encargados de los archivos y en las personas usuarias.



Introducción

4 RESULTADO EVOLUTIVO

Del esfuerzo que se visualizó desde el 2011 y que inició formalmente en el 2017 con la propuesta de política nacional para la gestión y conservación de documentos.

5 EN FASE FINAL DE DESARROLLO

Fecha estimada para su oficialización: último trimestre del 2019. Haciendo los últimos ajustes.

6 ESTRECHAMENTE RELACIONADO

Con la temática del Congreso, y con el proyecto Archivo Digital Nacional, iniciativa de interés país en proceso de desarrollo.



Metodología

Diagnóstico de situación archivística

2011



Discusión de temas en Congresos

2012 - 2017



Participación en Gobierno Abierto

2015 - 2017



Elaboración de la Política en el AN

2017 - 2018

Consulta de la Política

- Congreso XXIX, 2017.
- MIDEPLAN, especialistas y grupos.
- Consulta pública.
- Grupos focales.

Ajustes finales

- Reorganización de contenidos – Archi. UCR
 - Ampliar visión, simplificar contenidos.
 - Hoja de ruta – oficializar en 4Q 2019.

2019

2017 - 2018



Orientación Estratégica



PNA – 2020-2030

Emitida por la JAAN, y articulada por la DGAN.

PDA – 2020-2025

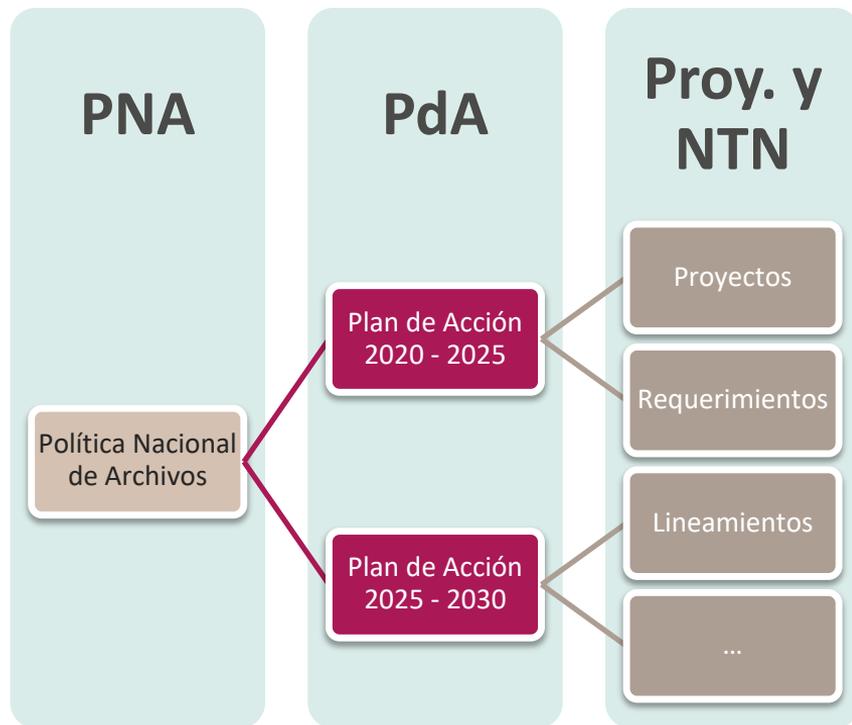
Acciones, indicadores, metas y responsables.

PDA – 2025-2030

Continuación.



Instrumentalización



Ejemplos de Normas Técnicas Nacionales

- NTN – Requerimientos para Sistemas de Gestión de Documentos Electrónicos.
- NTN – Requerimientos para Sistemas de Preservación de Documentos Electrónicos.
- NTN – Lineamientos para la Descripción Archivística.
- NTN – Lineamientos para la Elaboración del Tipo Documental Carta.
- NTN – Esquema de Metadatos para los Sistemas de Documentos Electrónicos.

Beneficiarios y Responsables

Entorno
archivístico
nacional

Archivo Nacional de Costa Rica.

Sistema Nacional de Archivos.

Academia.

Asociaciones y grupos organizados de investigadores, docentes, profesionales y/o encargados de archivos.

Beneficiarios y Responsables

Entorno
archivístico
nacional

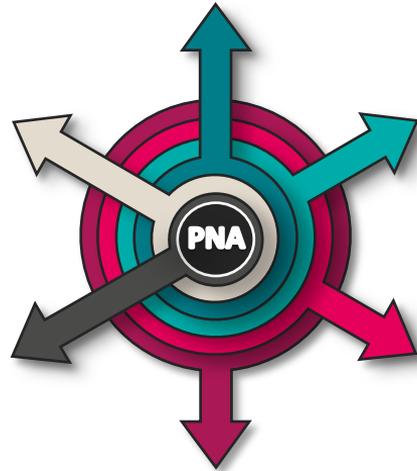
Empresas privadas que brindan productos o servicios para los archivos.

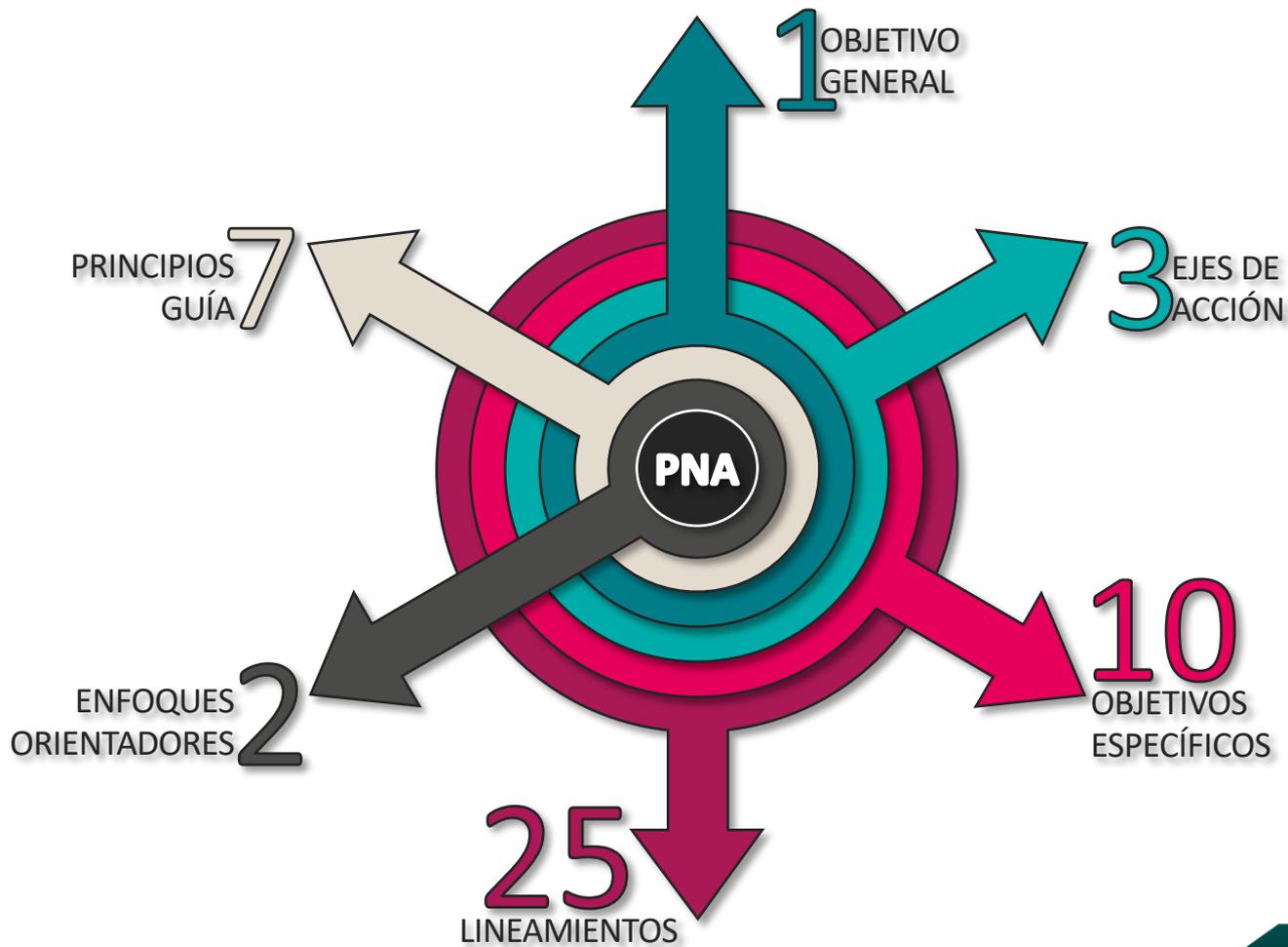
Entes superiores de planificación, hacienda, tecnología, fiscalización, seguimiento y/o control, entre otros.

Investigadores particulares y usuarios de los servicios de consulta de documentos de los archivos.

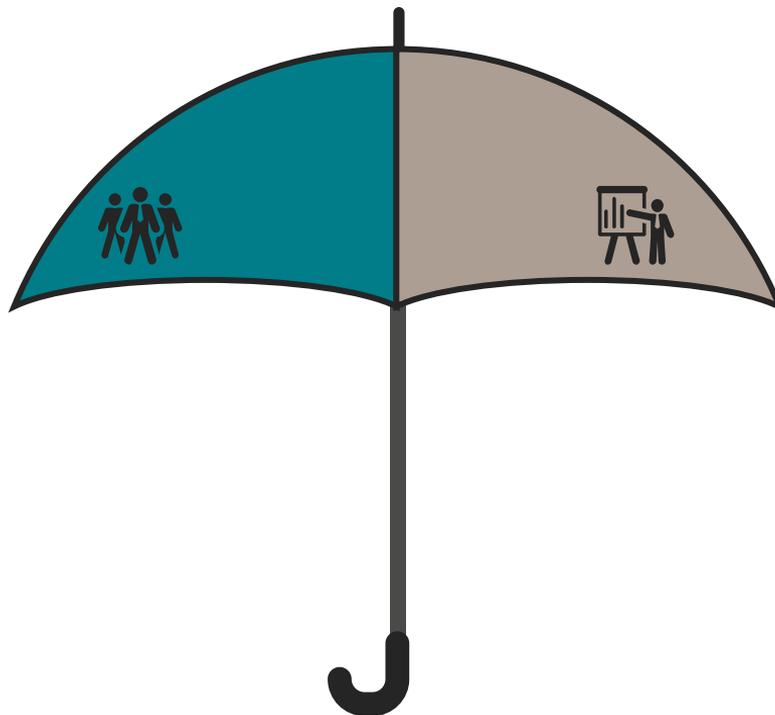


Política Nacional de Archivos





2 Enfoques Orientadores



DERECHOS HUMANOS

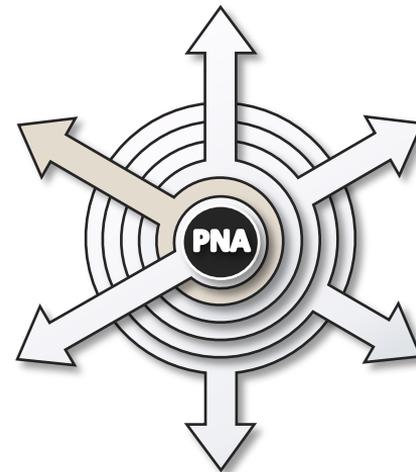
Contribuir con el derecho al acceso a la información pública, Art. 30 de la C.P.

GESTIÓN POR RESULTADOS

Evaluación periodica del cumplimiento, para poder hacer ajustes necesarios.



7 Principios Guía



1 Objetivo General



“Aportar al Estado una ruta de desarrollo al 2030, que promueva y contribuya con el acceso a la información pública y a la transparencia en la gestión, por medio del fortalecimiento y mejora continua del entorno archivístico nacional, la superación de las brechas que existen en los productos y servicios existentes, y el aprovechamiento de las tecnologías para mejorar la gestión y preservación de los documentos; teniendo siempre como pilar fundamental al talento humano que labora en los archivos.”



3 Ejes de Acción



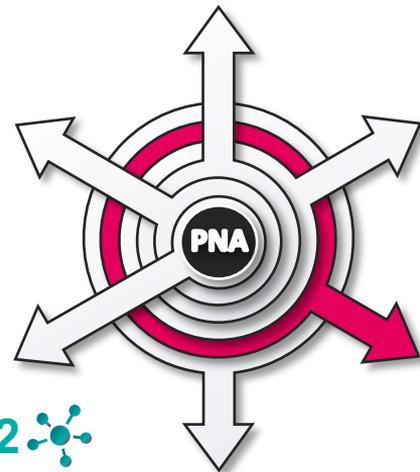
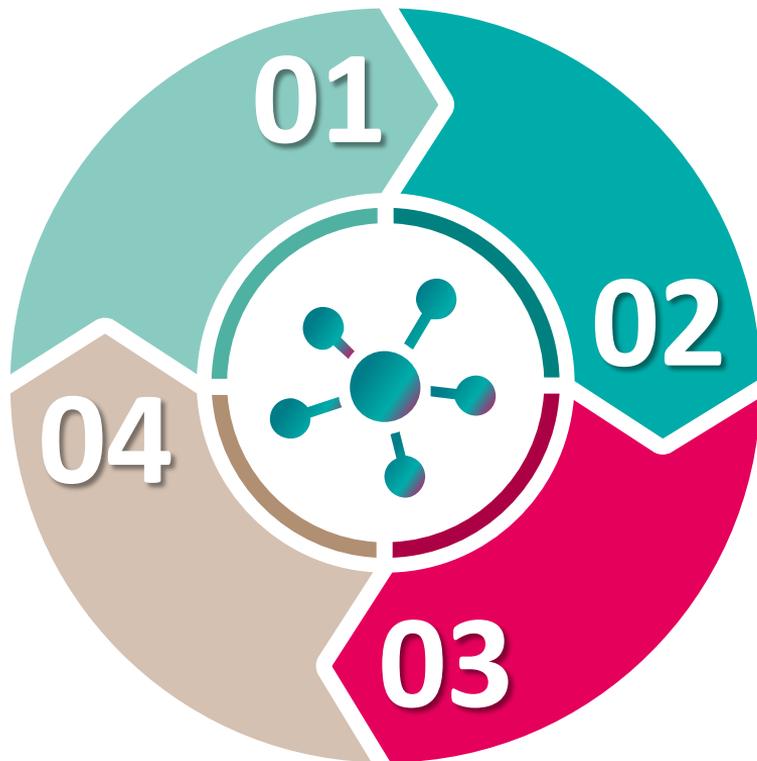
10 Objetivos Específicos

OE 01

Modernización del Archivo Nacional de Costa Rica.

OE 04

Desarrollo adecuado de los productos y servicios del entorno archivístico nacional.



OE 02

Desarrollo del Sistema Nacional de Archivos.

OE 03

Mejoramiento de la formación profesional, capacitación continua y liderazgo de los archivistas.



10 Objetivos Específicos

OE 05

Normalización de los procesos archivísticos.

OE 07

Digitalización de documentos.



OE 06

Gestión de los documentos electrónicos.



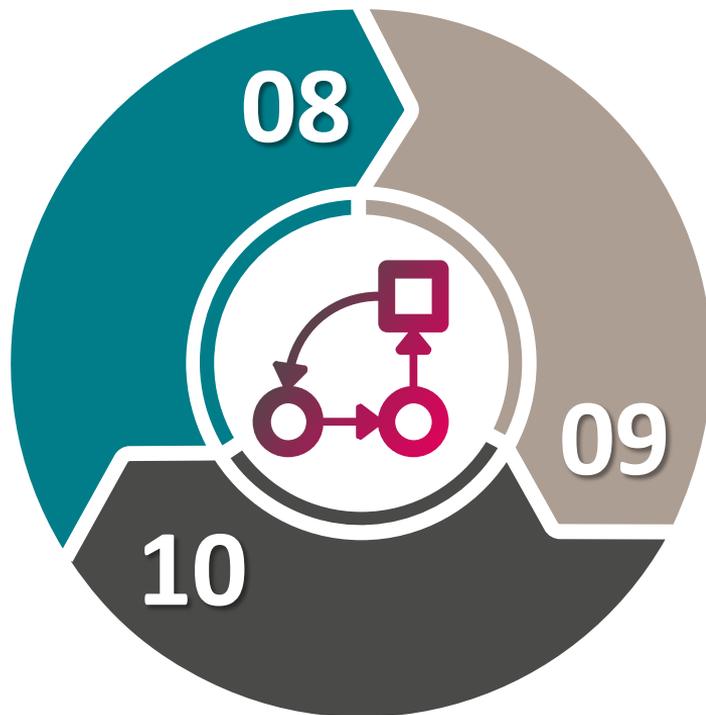
10 Objetivos Específicos

OE 08

Preservación de los documentos electrónicos.

OE 10

Divulgación de los documentos electrónicos.



OE 09

Mejora continua de los procesos de selección, eliminación y transferencia de documentos.

25 Lineamientos



25 Lineamientos



Lineamiento 01

Marco jurídico archivístico nacional

Se revisará regularmente el marco jurídico archivístico nacional, con el fin de identificar y aplicar las reformas necesarias para que respondan a los retos de nuestro país frente al desarrollo de las sociedades de la información y del conocimiento, y generando los cambios que permitan enfrentar con mayores capacidades y conocimiento los procesos de transformación digital del Estado.



Modernización del Archivo
Nacional de Costa Rica

Lineamiento 02

Solvencia financiera y capacidad desarrolladora del ente rector

Se desarrollarán iniciativas que potencien la captación de recursos para el Archivo Nacional, como lo son la articulación con los entes rectores del presupuesto público y la construcción de nuevos y mejores servicios a los interesados, entre otros. Se persigue la reinversión en la capacidad instalada del Archivo Nacional y en proyectos modernos que potencien la calidad de la atención brindada, la evolución del entorno archivístico nacional, y el cumplimiento de sus objetivos.



Lineamiento 03

Articulación interinstitucional e internacional

Se fortalecerán las relaciones interinstitucionales y con organismos internacionales, para el intercambio y la co-creación de nuevos y mejores elementos de apoyo a la formación de una cultura institucional y país, que sea cada vez más responsable en la gestión de sus activos de información y se encuentre mejor empoderada para aprovecharlos, en función del valor público que les corresponde generar.



Modernización del Archivo
Nacional de Costa Rica

Lineamiento 04

Transformación digital, innovación y eficiencia

Se desarrollarán las capacidades institucionales y se llevarán a cabo los esfuerzos pertinentes que permitan al entorno archivístico nacional revisar, actualizar y mejorar las diferentes herramientas y procedimientos de trabajo internos y para con sus usuarios, mediante una ágil y adecuada adopción de las tecnologías digitales y la aplicación de las mejores prácticas archivísticas y en gestión de procesos de negocio al servicio de los archivos.



Modernización del Archivo
Nacional de Costa Rica

Lineamiento 05

Cumplimiento de la legislación archivística

Se coordinarán esfuerzos con los diferentes cuerpos de fiscalización, supervisión y capacitación a nivel nacional, para identificar oportunidades que permitan potenciar el compromiso y el conocimiento en la materia archivística y sus beneficios por parte de las altas autoridades de las instituciones públicas, con el fin de que provean los recursos y las condiciones mínimas que establece la legislación archivística y conexas para la adecuada gestión de sus activos de información.



Desarrollo del Sistema
Nacional de Archivos



ARCHIVO NACIONAL
COSTA RICA

Lineamiento 06

Cumplimiento de la normativa técnica archivística

Se simplificará y mejorará la capacidad y esfuerzos en materia de fiscalización, supervisión y capacitación para los archivos del Sistema Nacional de Archivos, enfocado en el empoderamiento y el desarrollo de competencias de los encargados de los archivos, con el propósito de potenciar el cabal cumplimiento de toda la normativa técnica archivística existente entre todos los participantes del Sistema, con su consecuente impacto en una mejor gestión administrativa del aparato público y una adecuada conservación de toda su producción de documentos.



Desarrollo del Sistema
Nacional de Archivos

Lineamiento 07

Formación continua, vigencia de la profesión archivística y desarrollo de nuevas capacidades para un mundo digital

Se revisará regularmente la oferta académica y de formación continua disponibles, para proponer y desarrollar nuevos programas de formación base y actualización técnica, profesional y de posgrados, que incorporen el desarrollo de las competencias técnicas, tecnológicas y gerenciales necesarias para un mundo digital, y potenciando la relevancia de la archivística y sus objetivos medulares en el contexto de la industria 4.0.



Mejoramiento de la formación profesional, capacitación continua y liderazgo de los archivistas



Lineamiento 08

Profesionalización y promoción del ejercicio archivístico nacional

Se desarrollará una propuesta que promueva la creación de un colegio profesional de archivistas, que tenga las potestades para certificar la calidad y competencias de sus afiliados, y vele por el ejercicio ético, actualizado y oportuno de los encargados de los archivos.



OE 03

Mejoramiento de la formación profesional, capacitación continua y liderazgo de los archivistas



Lineamiento 09

Incorporación de los productos y servicios de los archivos al Sistema Nacional de Calidad

Se desarrollarán propuestas para establecer esquemas de certificación y registro de los proveedores de productos y servicios del entorno archivístico nacional, que permita definir los niveles mínimos de calidad esperados por los archivos, y garantizar su cumplimiento y oferta en los procesos de compra de las instituciones públicas y particulares interesados. Estas propuestas atenderán los diferentes lineamientos dispuestos en la Política.



Desarrollo adecuado de los productos y servicios del entorno archivístico nacional

25 Lineamientos



Lineamiento 10

Mejora continua de la normativa sobre procesos archivísticos

Se llevarán a cabo procesos participativos de revisión y actualización de la normativa archivística nacional, desarrollando nuevos instrumentos y ajustando los existentes a partir de las experiencias y las lecciones aprendidas que se han generado dentro y fuera de nuestro país, con una visión orientadora, minimalista, tecnológicamente neutra y con enfoque práctico. Esta normativa atenderá los diferentes lineamientos dispuestos en la Política.



Normalización de los procesos archivísticos

Lineamiento 11

Implementación de la normativa sobre procesos archivísticos

Las instituciones que conforman el entorno archivístico nacional, desarrollarán sus capacidades y destinarán los recursos necesarios para analizar, planificar, gestionar y garantizar la correcta implementación de la normativa sobre los procesos archivísticos, mediante la profesionalización de los encargados de los archivos, la dotación de los recursos necesarios, y la implementación de sistemas de gestión y preservación de documentos en soportes tradicionales y electrónicos; y que potencien el quehacer de las instituciones del Sistema Nacional de Archivos.



Normalización de los procesos archivísticos

Lineamiento 12

Fiscalización del cumplimiento de la normativa sobre procesos archivísticos

Se desarrollarán iniciativas que faciliten y aseguren el cumplimiento de la normativa archivística nacional, mediante la mejora de la capacidad instalada de inspección, evaluación del desempeño y asesoría, la articulación con distintas autoridades nacionales competentes en la materia y la implementación de nuevos servicios del entorno archivístico nacional para que coadyuven con los objetivos planteados.



Normalización de los procesos archivísticos

Lineamiento 13

Transformación digital de la gestión de los documentos en el Sistema Nacional de Archivos

Se diseñarán los planes de acción que le permitan al entorno archivístico nacional la transición hacia la adopción masiva de documentos electrónicos en el quehacer institucional, atendiendo adecuadamente la implementación de procesos de digitalización que eliminen paulatinamente la existencia de los expedientes híbridos producto del periodo de transición, y basados en las normas técnicas que serán dictados por el Archivo Nacional.



Gestión de los documentos electrónicos

Lineamiento 14

Implementación de sistemas de gestión de documentos electrónicos

Se establecerán y actualizarán con regularidad las normas técnicas que contienen los requerimientos administrativos, archivísticos y tecnológicos que se deben cumplir en el diseño, desarrollo, adquisición y/o puesta en marcha de los sistemas de gestión de documentos electrónicos en las instituciones del Sistema Nacional de Archivos. Su formulación será basada en normas internacionales, estándares y mejores prácticas, ajustadas al contexto nacional. Las instituciones del Sistema Nacional de Archivos deberán hacer los esfuerzos pertinentes para que los documentos electrónicos producto de sus funciones sustantivas se gestionen adecuadamente en estas soluciones.



Gestión de los documentos electrónicos

Lineamiento 15

Interoperabilidad en la gestión de los documentos electrónicos

Se definirán y actualizarán con regularidad las normas técnicas respecto a los formatos, metadatos, protocolos de intercambio de información, accesibilidad, experiencia de usuario, uso de mecanismos de acceso, seguridad y firma digital, que regirán para los sistemas de gestión de documentos electrónicos al servicio de las instituciones del Sistema Nacional de Archivos. Con esto, se busca potenciar la normalización de la experiencia país en la producción, trasiego, consulta y resguardo de los documentos electrónicos, que constituyen evidencia administrativa y legal de los diferentes actos de la administración pública.



Gestión de los documentos electrónicos

Lineamiento 16

Continuidad del negocio, gestión del riesgo y respuesta a incidentes en la gestión de los documentos electrónicos

Se definirán y revisarán regularmente los requerimientos para las instituciones del Sistema Nacional de Archivos, que impliquen el desarrollo de planes institucionales de continuidad del negocio, gestión del riesgo y respuesta a incidentes en la gestión de sus documentos electrónicos. Con ello, las instituciones estarán mejor preparadas para garantizar los servicios públicos que dependan del trasiego documental, identificar y atender adecuadamente los riesgos de sus servicios e infraestructuras tecnológicas, y contar con planes de acción para dar una respuesta oportuna a cualquier incidente que se pueda materializar.



Gestión de los documentos electrónicos



Lineamiento 17

Implementación de proyectos de digitalización

Se establecerán y actualizarán con regularidad las normas técnicas que contienen los requerimientos administrativos, archivísticos y tecnológicos que se deben cumplir en la puesta en marcha de proyectos de digitalización de documentos en las instituciones del Sistema Nacional de Archivos, que estandaricen la calidad y el éxito de los esfuerzos realizados y reduzcan sus costos. Su formulación será basada en normas internacionales, estándares y mejores prácticas, ajustadas al contexto nacional.



Digitalización de documentos

Lineamiento 18

Digitalización certificada y eliminación por sustitución

Se desarrollarán iniciativas en los ámbitos legales y normativos para generar las condiciones que permitan la ejecución de procesos de digitalización certificada y eliminación por sustitución, como herramientas de apoyo para la transformación digital de las instituciones hacia la gestión de documentos electrónicos, la búsqueda de oportunidades para la simplificación y el ahorro en el almacenamiento de documentos en soportes tradicionales y con valor exclusivamente administrativo o legal, y la generación de respaldos digitales legalmente válidos de los documentos en soporte tradicional.



Digitalización de documentos



25 Lineamientos



Lineamiento 19

Preservación a largo plazo de los documentos electrónicos en el Sistema Nacional de Archivos

Se implementarán sistemas para el resguardo final y la conservación de los documentos electrónicos de valor científico y cultural, garantizando las mejores condiciones de integridad, autenticidad y acceso a la información a través del tiempo. Estas soluciones contarán con los mecanismos que permitan la transferencia de los documentos electrónicos producidos por las diferentes unidades productoras a los repositorios de una manera legalmente válida, segura, ágil y confiable. Las instituciones del Sistema Nacional de Archivos deberán hacer los esfuerzos pertinentes para que los documentos electrónicos producto de sus funciones sustantivas tengan como destino estos sistemas.



OE 08

Preservación de los documentos electrónicos



ARCHIVO NACIONAL
COSTA RICA

Lineamiento 20

Actualización permanente y mejora continua de las soluciones para la preservación de documentos electrónicos

Se desarrollarán los esfuerzos que garanticen la actualización permanente y la mejora continua de las soluciones que se implementen para el depósito y la conservación de los documentos electrónicos de valor científico y cultural, para que con el pasar del tiempo sigan permitiendo el acceso y aprovechamiento de los documentos y la interpretación de la información que contienen, en contextos de evolución tecnológica acelerada y constante.



Preservación de los documentos electrónicos

Lineamiento 21

Implementación de tecnologías disruptivas para la toma de decisiones

Se desarrollarán iniciativas que permitan incorporar productos y herramientas de tecnologías disruptivas y la industria 4.0 en los repositorios de documentos electrónicos, identificando oportunidades para potenciar el valor público del patrimonio de documentos electrónicos en el análisis masivo y la toma de decisiones fundamentadas en la evidencia por parte de las diferentes autoridades del Sector Público Costarricense.



OE 08

Preservación de los documentos electrónicos



ARCHIVO NACIONAL
COSTA RICA

Lineamiento 22

Transferencias de documentos con valor científico y cultural

Se desarrollarán iniciativas que permitan simplificar, incrementar y mejorar el control de los procesos de transferencia y rescate de documentos con valor científico cultural por parte de las instituciones del Sistema Nacional de Archivos, mediante la actualización de la normativa vigente, la asesoría y capacitación de los encargados de los archivos, y el desarrollo de la capacidad instalada, humana, tecnológica y de infraestructura física que permita llevar a cabo sus funciones.



Mejora continua de los procesos de selección, eliminación y transferencia de documentos



Lineamiento 23

Mapeo del estado de conservación de los archivos del entorno archivístico nacional

Se desarrollarán las capacidades, iniciativas y herramientas que le permitan contar con un mapeo completo y en constante actualización del estado de conservación de los repositorios de documentos en los archivos del entorno archivístico nacional, utilizando para ello mecanismos de autoevaluación, herramientas tecnológicas de seguimiento, y alianzas con otros servicios públicos y privados de supervisión y fiscalización.



Mejora continua de los procesos de selección, eliminación y transferencia de documentos



Lineamiento 24

Descongestionamiento de los archivos

Se diseñarán los planes de acción que faciliten procesos más acelerados y voluminosos de selección y eliminación de sus documentos, con el fin de sacar el máximo provecho al espacio y las condiciones disponibles en los repositorios de documentos, y reducir el costo administrativo asociado a su tenencia y correcta conservación.



Mejora continua de los procesos de selección, eliminación y transferencia de documentos



Lineamiento 25

Consulta centralizada de los documentos de archivo

Se implementarán soluciones ubicuas, confiables, ágiles y seguras, para la búsqueda, selección y consulta de todos los documentos de acceso libre que se encuentren en los diferentes repositorios de documentos electrónicos de las instituciones, facilitando su interoperabilidad con otros sistemas de búsqueda y posibilitando su aprovechamiento por parte de todos los interesados; respetando siempre la legislación y normativa vigente en la materia.



Divulgación de los documentos electrónicos



Plan de Acción 2020 - 2025

Política Nacional de Archivos
2020 - 2030

XXXI
CONGRESO
ARCHIVÍSTICO
NACIONAL

LA INFORMACIÓN:
EL ADN DE LA
TRANSFORMACIÓN
DIGITAL



ARCHIVO NACIONAL
COSTA RICA

Plan de Acción 2020 - 2025

Primer PdA será publicado junto a la PNA.

Incluye acciones estratégicas, indicadores, metas, coordinador y responsables de entre todos los actores que conforman el sistema archivístico nacional.

Plantea hoja de ruta con los proyectos, productos y servicios que deberán desarrollarse en el corto, mediano y largo plazo.



Algunas iniciativas del PdA 2020-2025



Archivo Digital Nacional

Solución centralizada para la preservación de documentos, ofrecido bajo el modelo de servicio por parte del Archivo Nacional.

NTN – Requerimientos para SGDE

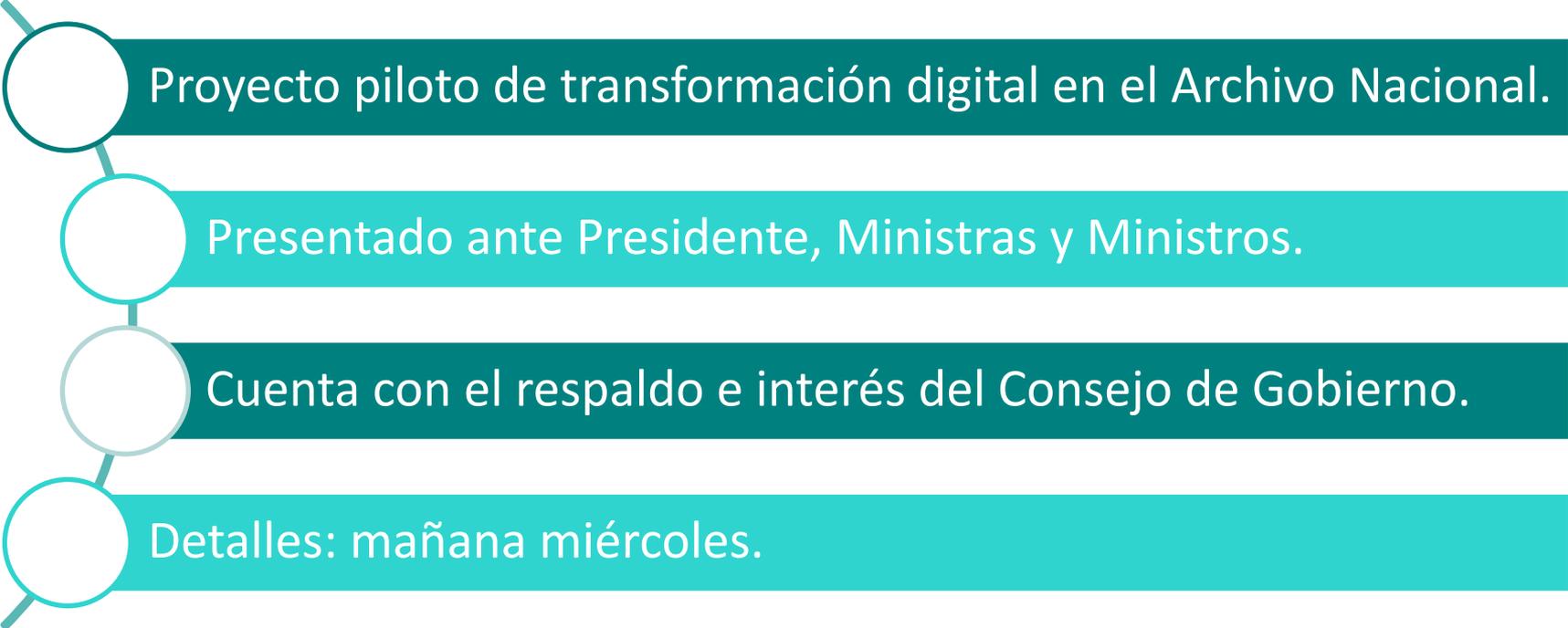
Norma técnica nacional con la especificación indispensable de requerimientos para sistemas de gestión de documentos electrónicos.

NTN – Requerimientos para SPDE

Norma técnica nacional con la especificación indispensable de requerimientos para sistemas de preservación de documentos electrónicos.



Archivo Digital Nacional



Proyecto piloto de transformación digital en el Archivo Nacional.

Presentado ante Presidente, Ministras y Ministros.

Cuenta con el respaldo e interés del Consejo de Gobierno.

Detalles: mañana miércoles.

Normas Técnicas Nacionales

Instrumentos diseñados para estandarizar la normativa archivística nacional.

Basados en estructuras de lineamientos normalizados a nivel internacional.

Establecen mínimos indispensables de requerimientos para productos, servicios y procesos de archivos.

Se presenta una colección de 8 requerimientos por cada Norma, que formarán parte de los productos finales.



NTN – Requerimientos para SGDE



01

El SGDE debe controlar y normalizar los formatos de documentos que permite, para garantizar la interoperabilidad entre sistemas.

02

El SGDE debe asignar identificadores unívocos para los documentos según su productor y tipo documental.

03

El SGDE debe soportar mecanismos para incorporar y verificar la validez de las firmas digitales en los documentos electrónicos.

04

El SGDE debe ofrecer control de la disposición final de los documentos a través de la parametrización de las tablas de plazo.

NTN – Requerimientos para SGDE



05

El SGDE debe manejar una estructura lógica de almacenamiento acorde al cuadro de clasificación de la institución.

06

El SGDE debe permitir la clasificación de los documentos de acuerdo con la estructura lógica que refleja el cuadro de clasificación.

07

El SGDE debe permitir la captura del conjunto de metadatos definidos en el esquema en el momento de registro del documento.

08

El SGDE debe contar con funcionalidades para trazabilidad y bitácoras, que permita registrar los eventos ocurridos.

NTN – Requerimientos para SPDE

01

El SPDE debe utilizar Paquetes de Información Archivística estándar para conservar el documento y su información de contexto.

02

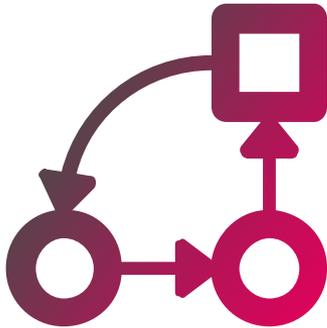
El SPDE debe tener la capacidad de gestionar almacenamiento y preservación de documentos textuales, gráficos y audiovisuales.

03

El SPDE debe incorporar funcionalidades de preservación a largo plazo de los documentos mediante la transformación de formatos.

04

El SPDE debe permitir la extracción de propiedades significativas del documento y su almacenamiento siguiendo el diccionario PREMIS.



NTN – Requerimientos para SPDE

05

El SPDE debe incorporar una estructura normalizada de los Paquetes de Información Archivística según la última versión de METS.

06

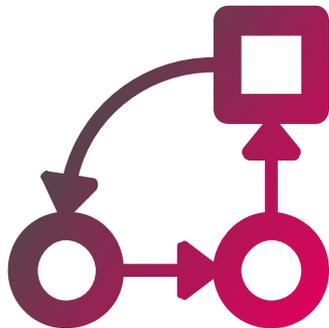
El SPDE debe permitir la creación de estructuras lógicas de almacenamiento según los cuadros de clasificación institucionales.

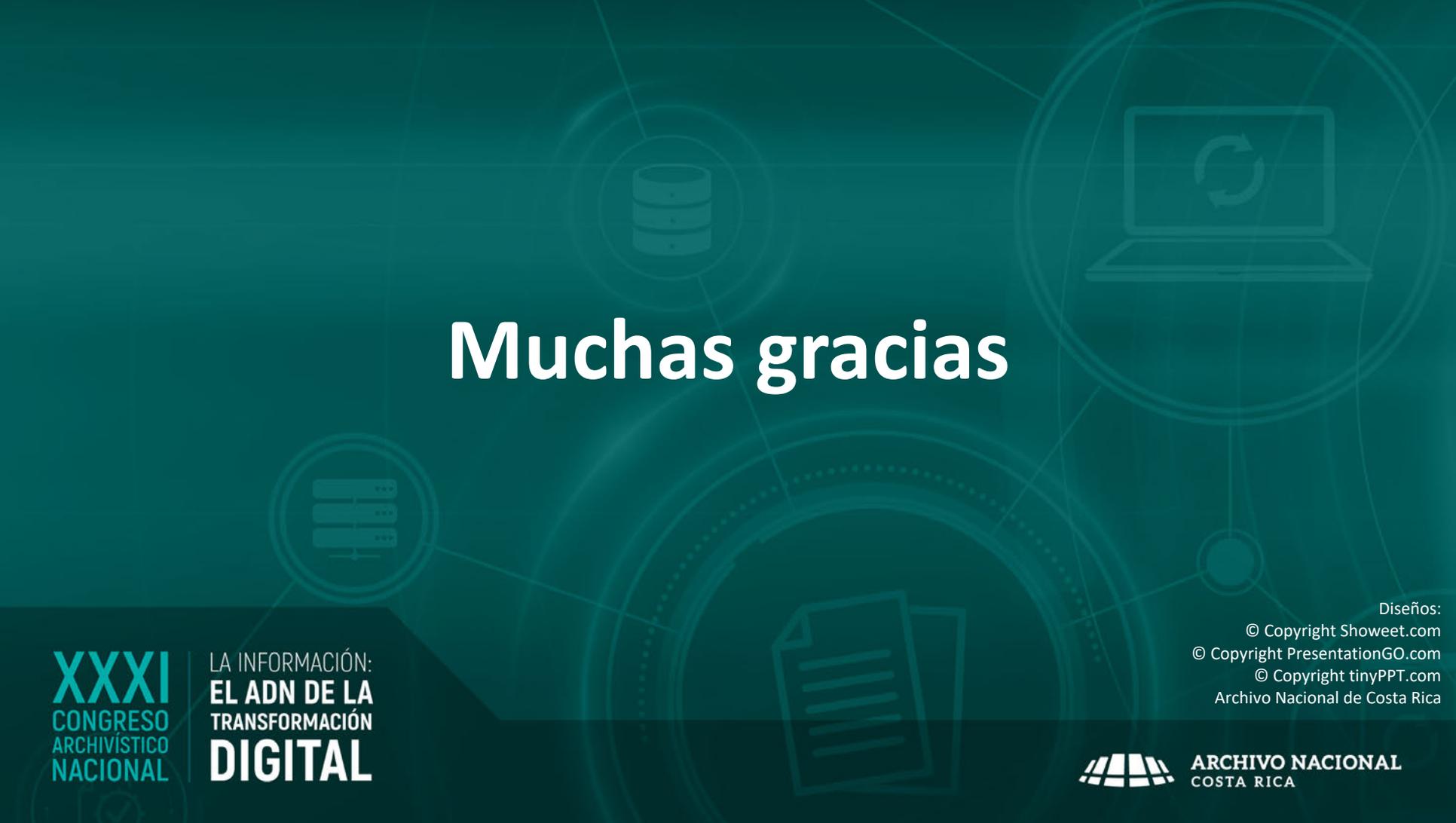
07

El SPDE debe garantizar la protección de la integridad de la información contenida en los repositorios usando Sellos Electrónicos.

08

El SPDE debe contar con funcionalidades para trazabilidad y bitácoras, que permita registrar los eventos ocurridos.





Muchas gracias

XXXI
CONGRESO
ARCHIVÍSTICO
NACIONAL

LA INFORMACIÓN:
**EL ADN DE LA
TRANSFORMACIÓN
DIGITAL**

Diseños:

© Copyright Showeet.com
© Copyright PresentationGO.com
© Copyright tinyPPT.com
Archivo Nacional de Costa Rica



**ARCHIVO NACIONAL
COSTA RICA**